CONSTANCIA: Manizales Caldas, Catorce (14) de marzo del año dos mil veintidós (2022). Se agrega al expediente el informe presentado por el señor CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ URIBE, guardador de la persona en condición de discapacidad ANGELA MARÍA JIMÉNEZ URIBE. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.

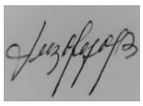

Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales , veintinueve (29) de marzo del dos mil veintitrés (2023)
2008-00678000

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad ANGELA MARÍA JIMÉMEZ URIBE, presentado por el guardador CARLOS EDUARDO JIMÉMEZ URIBE.

Se pone en conocimiento de las partes, que el despacho realizó revisión del informe y sus anexos y no encontró irregularidad alguna.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 045 el 15 de marzo de 2022.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario